



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García  
Núm. 09/2

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :— De años anteriores: 10 pesetas

Depósito Legal:  
BU-1-1958



Año 1978

Jueves 16 de febrero

Número 38

### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 2

El Excmo. señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores en escrito de fecha 26 de enero próximo pasado, dice a este Gobierno Civil lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el correspondiente exequatur a favor del señor don José María González-Marrón de la Fuente, Agente Consular honorario de Francia en Burgos».

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» de la provincia, para que se admita al interesado al uso y ejercicio de su cargo en la forma acostumbrada.

Burgos, febrero de 1978. — El Gobernador Civil, Antolín de Santiago y Juárez.

### DIPUTACION PROVINCIAL

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles concedido a los aspirantes presentados a la Oposición restringida, convocada para cubrir plazas de «Operarios» de la Beneficencia Provincial, sin que se haya formulado reclamación alguna contra la lista provisional de los admitidos, el Ilmo. Sr. Presidente de esta Excm. Diputación Provincial, por Decreto núm. 314, correspondiente al día 7 de febrero ha resuelto lo siguiente:

1.º Considerar definitivamente admitidos a esta Oposición a los siguientes aspirantes presentados, que son:

- 1.—Luisa Delgado Arnáiz.
- 2.—M.ª Piedad Martínez García.
- 3.—María Cruz Sáez Melgosa.
- 4.—María Salud García Cobo.
- 5.—Pedro Antón Ladrón.
- 6.—Antonio Hernando Sacristán.
- 7.—Guadalupe Martínez Barrasa.
- 8.—María Jesús Matilde Rodríguez de la Serna.
- 9.—Elvira Mata Hortigüela.
- 10.—Eloisa Martínez González.
- 11.—M.ª Nieves de la Hera Pérez.
- 12.—M.ª Pilar Herrero Revuelta.
- 13.—Santiago Pascual Santamaría.
- 14.—Laura Izarra de la Fuente.
- 15.—M.ª Luisa Martínez Monje.
- 16.—Santiago Martín Alameda.
- 17.—M.ª José Barquín Alonso.
- 18.—Guadalupe Delgado Arnáiz.
- 19.—Francisca Delgado González.
- 20.—Bernabé Armiño Arce.
- 21.—Asterio Lara Nebreda.
- 22.—Cándida Arnáiz Gil.
- 23.—Ruperta Doncel Aparicio.
- 24.—Rufino Sancha Jorge.
- 25.—Concepción Palomero Gil.
- 26.—Purificación Gallo Ordóñez.
- 27.—Concepción Alonso Sismaría.
- 28.—M.ª de Fátima Ibeas Martín.
- 29.—Eleuteria Juez Arnáiz.
- 30.—Manuel Martínez Martínez.
- 31.—M.ª Teresa Camarero Arlanzón.
- 32.—M.ª Nieves Caballero Merino.
- 33.—Irene Lara Barrón.
- 34.—Santiago Acebes Martínez.
- 35.—Emilio Bárcena Pérez.
- 36.—José Antonio Martínez Martínez.
- 37.—Tomás Iñiguez Ruiz.
- 38.—Carmen Martínez Cereceda.
- 39.—Juana Valentina Plaza Morales.
- 40.—Florencio Cereceda García.
- 41.—Asunción Ladrero Martínez.
- 42.—Ángel Acebes Tejada.
- 43.—Ricardo Orgíz Bárcena.
- 44.—Gabriel Alonso de Linaje Miranda.
- 45.—Guillermo Sáiz García.
- 46.—Feliciano Ruiz Ruiz.
- 47.—Gloria Palma Sedano.
- 48.—Pilar García Martínez.
- 49.—Lucía Bonilla Cámara.
- 50.—María Angeles Alonso Rodríguez.
- 51.—Felisa Martínez Pablos.
- 52.—Carmen Ortiz González.
- 53.—Nieves Bárcena Pérez.
- 54.—Encarnación López Quintana Martínez.
- 55.—Isidoro del Prado Fernández.
- 56.—Cristina González Casado.
- 57.—Adela Huidobro Arnáiz.
- 58.—Concepción Martínez Ojeda.
- 59.—Carmen Méndez Martínez.
- 60.—Pilar Plaza Bárcena.
- 61.—Pilar Cuesta González.
- 62.—Casilda Bárbara Gómez del Hoyo.
- 63.—Pilar Rojo Carranza.
- 64.—Josefina Sarasúa Fernández.
- 65.—Fidenciana Martínez Alonso.
- 66.—Dolores Carmen Iñiguez Alonso.
- 67.—Felisa Herrera Cereceda.
- 68.—Trinidad Fuente López.
- 69.—Victorina Fernández Cereceda.
- 70.—Concepción Casero Calderón.
- 71.—Ana Rosa Martínez Hoz.
- 72.—Purificación Morán Barriosara.
- 73.—Justino Allende Palma.
- 74.—M.ª Luisa Rojo Herrán.
- 75.—Alicia Peña Alonso.
- 76.—María del Carmen Mansilla de la Fuente.
- 77.—Raquel Agustín Alonso.
- 78.—Honorino Ruiz García.
- 79.—José Arnáiz García.
- 80.—M.ª Teresa García Cebrián.
- 81.—Mercedes Ruiz Ojeda.
- 82.—Salvador García García.

- 83.—Delfina Hoz Alonso.
- 84.—Pilar Palma Espinosa.
- 85.—Julia Acebes Pereda.
- 86.—Leonor Tubilleja Peña.
- 87.—Casilda Martínez Bárcena.
- 88.—José Miguel Cruz Rojo.
- 89.—Felipe Martínez Alonso.
- 90.—Amelia Alonso de Linaje Miranda.
- 91.—Francisco de Domingo Muñoz.
- 92.—Máximo Temiño Porres.
- 93.—Victorino Pérez Delgado.
- 94.—María del Carmen Barbero Hurtado.
- 95.—Domingo Antón García.
- 96.—Esteban Blanco González.
- 97.—Raquel Palacios Ramos.
- 98.—María Anunciación Varona Delgado.
- 99.—Inés Pérez Delgado.
- 100.—Emérito Sáiz Pérez.
- 101.—Rosa García Jiménez.
- 102.—María Encarnación Dolores Viñe Pérez.
- 103.—Adoración Rodríguez Pascual
- 104.—Concepción Burgos González.
- 105.—Purificación Palomero Gil.
- 106.—Alejandra Heras Calvo.
- 107.—Fuencisla Duque de Pedro.
- 108.—M.<sup>a</sup> Esther Gutiérrez García.
- 109.—M.<sup>a</sup> Asunción Cob Cuesta.
- 110.—M.<sup>a</sup> Victoria Cueva Blanco.
- 111.—M.<sup>a</sup> del Carmen Niebo Avila.
- 112.—María Luisa Tomé Muñoz.
- 113.—Nicolás Gil del Río.
- 114.—Victoria Gil Alcalde.
- 115.—Rafael Calvo Benito.
- 116.—Máximo Carrera Martínez.
- 117.—M.<sup>a</sup> Socorro Angulo Miguel.
- 118.—Julia Orduña Orduña.
- 119.—Matías Fuente Robador.
- 120.—Jesús Acebedo Sobrón.
- 121.—Florentina Antoñano Ayuso.
- 122.—Angel Barcina Corcuera.
- 123.—Carmen Gregoria López Rodríguez.
- 124.—Victorino Molinuevo Fdez.
- 125.—María Angeles Fernández de Pinedo Gómez.
- 126.—Julían Quintanilla Fernández
- 127.—María Jesús Sáiz Vélez.
- 128.—Margarita Alvarez Fadrique.
- 129.—María del Carmen Colomo Sueiro.
- 130.—Arturo Alonso Pastor.
- 131.—Milagros Urruchi Preciado.
- 132.—M.<sup>a</sup> Teresa Ana Ruiz Sánchez
- 133.—M.<sup>a</sup> Isabel Pérez Dueñas.
- 134.—Mercedes Alonso Munguira.
- 135.—Jacinta Martínez Mendoza.
- 136.—M.<sup>a</sup> Pilar Murga Alonso.
- 137.—Soledad Izarra de la Fuente.
- 138.—M.<sup>a</sup> Rosa Letona Maruri.
- 139.—Celia Ausín Sanz.
- 140.—Laura Barriuso Ochoa.
- 141.—Sara Barriuso Ochoa.

- 142.—Justa Marina Moneo.
- 143.—Esther Sierra Santamaría.
- 144.—Iluminada Calvo Pérez.
- 145.—Dolores Rodríguez Pascual.
- 146.—Felicitas de las Heras Herrero.
- 147.—M.<sup>a</sup> Pilar García Gutiérrez.
- 148.—Aurora Moisés Cerrato.
- 149.—Laura Pérez Dueñas.
- 150.—Isabel Arce Castro.
- 151.—Lucia Temiño del Río.
- 152.—Servicia Rodríguez Rdguez.
- 153.—María Almudena Rodríguez Rodríguez.
- 154.—M.<sup>a</sup> Julia Moisés Cerrato.
- 155.—María Victoria Santamaría Izquierdo.
- 156.—M.<sup>a</sup> Patrocinio Avila Rubio.
- 157.—M.<sup>a</sup> Luisa Herrero Hernando.
- 158.—Antonia Dueñas Pérez.
- 159.—María Mercedes Riaño Fernández.
- 160.—Epifanio Gutiérrez García.
- 161.—Irene de la Riba Juarros.
- 162.—Florentino de la Fuente Sáiz.

2.º Que el Tribunal Calificador queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Titular, D. José Eugenio Romera Pascual, Diputado Provincial, Presidente de la Comisión de Asuntos de Personal.

Suplente, D. Jesús González y González Zorita, Diputado Provincial, Vocal de la Comisión de Asuntos de Personal.

Vocales: Titular, D. Francisco Ribés Puig, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplente, D. José María Bombín Repiso, Adjunto Técnico Letrado de la Jefatura de Inspección y Asesoramiento.

Titular, D. Idelfonso Almendros Claramunt, Profesor del Instituto Politécnico, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Suplente, D. Manuel Simoneau Sanz, Profesor del mismo Centro.

Titular, D. Julián Agut Fernández Villa, Secretario de la Excm. Diputación Provincial.

Suplente, D. José María Vivente Izquierdo, Oficial Mayor Letrado de la Excm. Diputación Provincial.

Titular, D. Avelino García González, Director de los Establecimientos Benéficos Asistenciales.

Suplente, D. Luis Ruiz Sanz, Funcionario Técnico de la Excm. Diputación Provincial.

Secretario, Titular, D. Antonio Andueza Rodríguez, Funcionario

Técnico, Secretario de la Comisión de Asuntos de Personal.

Suplente, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Esther García Dorao, Funcionaria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados en este «Boletín Oficial» de la provincia, concediéndoles un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio, para que puedan recusar a los miembros del Tribunal, cuando a su juicio, concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de acuerdo con lo estipulado.

Burgos, diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Julián Agut Fernández Villa.

## Providencias Judiciales

### BURGOS

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de Burgos y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en medidas provisionales de separación número 29 de 1978, a instancia de doña Pilar Vadillo Pérez, de Burgos, contra su esposo D. Tomás Márquez Martínez, actualmente en ignorado paradero; se cite por medio de la presente a referido señor Márquez Martínez, para que el día veintitrés del actual y hora de las diez treinta de la mañana, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado con objeto de oírle en relación con las peticiones formuladas por la esposa y auxilio económico que ha de prestar a la misma e hijo, apercibiéndole que de no comparecer se llevará a cabo el acto sin su comparecencia.

Burgos, seis de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (ilegible).

### ARANDA DE DUERO

Don José Luis de Pedro Mimbrero, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio núm. 140 de 1975, a instancia de don Emilio Muriel Crespo, mayor de edad, casado, Ingeniero

Técnico y vecino de Madrid, para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad de las siguientes fincas:

1. Tierra de cereal, de clase 4.<sup>a</sup>, en el paraje de «Vallejo», término municipal de Gumiel del Mercado (Burgos), con una extensión superficial de cuarenta y seis áreas, que linda: Norte, camino; Sur, Mariano Herrero, hoy Hermenegildo Herrero Esgueva; Este, Félix Figuero, hoy Crescencio Figuero Calvo; Oeste, Acisclo Orta, hoy Maria del Carmen Orta García; parcela núm. 21 del polígono 2 del plano catastral.

2. Tierra de cereal, de clase 3.<sup>a</sup>, al paraje de «Fuente Llamas», término municipal de Gumiel del Mercado (Burgos), con una extensión superficial de once áreas, que linda: Norte y Sur, barranco; Este y Oeste, Francisco Ortega, hoy Pablo Ortega Bocos; es la parcela 253 del polígono 16 del plano catastral.

3. Tierra de cereal, de clase 5.<sup>a</sup>, al paraje de «Revillalmírez», del término municipal de Gumiel del Mercado (Burgos), con una extensión superficial de cuarenta y ocho áreas, que linda: Norte, camino; Sur, valdío; Este, Julián Muriel Calvo; Oeste, Delfin Gaitero Santamaría. Es la parcela 572 del polígono 5 del plano catastral.

4. Tierra de cereal, de clase 2.<sup>a</sup>, al paraje de «El Pozo», del término municipal de Gumiel del Mercado (Burgos), con una extensión superficial de veintiocho áreas, que linda: Norte, carril; Sur, regajo; Este, Luciano Sánchez Monzón; Oeste, Ricardo Gallo, hoy Elias Gallo Calvo. Es la parcela 11 del polígono 20 del plano catastral.

5. Tierra destinada a viñedo, de clase 1.<sup>a</sup>, en el paraje de «El Corcho», del término municipal de Gumiel del Mercado (Burgos), de catorce áreas de extensión superficial, que linda: Norte, Este y Oeste, regajo; Sur, camino. Es la parcela 83 del polígono 20 del plano catastral.

Y por medio del presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días desde la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Aranda de Duero, a 14 de enero de 1978. — El Juez, José Luis de Pedro Mimbbrero. — El Secretario (ilegible).

636.—1.185,00

## ANUNCIOS OFICIALES

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### Notificaciones extraordinarias

Relación de contribuyentes a los que, de conformidad con lo dispuesto en la Regla 169 de la Instrucción General de Recaudación Decreto 2260/69 de 24 de julio, se le notifica sus débitos para con el Ayuntamiento de Burgos a través del «Boletín Oficial» de la provincia, al no haber sido posible realizar la notificación personalmente por desconocer su actual paradero.

Santiago de la Hoz San Miguel, 639 pesetas.

Mariano Martín Hernando, 639 pesetas.

Ramiro González García, 639 pesetas.

Teodoro Muñoz Casado, 2.001 pesetas.

Hortensio Hernando Cabañes, 1.783 pesetas.

Los débitos deberán ingresarse en la Depositaria municipal del Ayuntamiento de Burgos, en el plazo de 15 días, contados a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de no efectuarse en dicho plazo, se iniciará el cobro por la vía de apremio.

Burgos, 28 de enero de 1978. — El Alcalde, P. D. — El Teniente de Alcalde, R. Cardona.

Habiéndose declarado la aprobación de las nuevas tarifas para suministro de agua a esta ciudad, por resolución del Excmo. señor Gobernador Civil, de fecha 10 del corriente mes, se hace público, para conocimiento de todos los abonados, que dichas tarifas comenzarán a aplicarse en los recibos que se facturen a partir de esta fecha, en la siguiente forma:

#### Consumo doméstico

Mínimo trimestral hasta 18 m.<sup>3</sup>. 135 pesetas.

De 18 a 45 m.<sup>3</sup> trimestre, 8,50 pesetas m.<sup>3</sup>.

Exceso sobre 45 m.<sup>3</sup> trimestre, 9,50 pesetas m.<sup>3</sup>.

#### Usos industriales

Mínimo trimestral de 120 m.<sup>3</sup>, 1.020 pesetas.

Excesos sobre el mínimo, 8,50 pesetas m.<sup>3</sup>.

#### Usos benéficos

Sin mínimo de consumo, 6 pesetas m.<sup>3</sup>.

Burgos, 11 de febrero de 1978. — El Alcalde, José Muñoz Avila.

### Ayuntamiento de Castildelgado

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 5 de febrero de 1978, a virtud del expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta de una finca de 150 m.<sup>2</sup> al pago de Campo del Rincón, que linda al N. carretera de Burgos a Logroño; S., terreno tieso o camino; E., carretera con dirección a Bascañana; y O., camino, perteneciente a los propios de este Municipio, con el fin de destinar el importe a pequeñas pavimentaciones; se abre información pública por término de quince días hábiles, para oír cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante mencionado plazo.

Castildelgado, 10 de febrero de 1978.—El Alcalde, Agustín Zuazo.

## Subastas y Concursos

### Ayuntamiento de Villabilla de Burgos

Resolución del Ayuntamiento de Villabilla de Burgos (Burgos), por la que se anuncia subasta para la enajenación de los bienes siguientes:

a) Objeto: La venta en pública subasta de una porción de terreno de 2.500 m.<sup>2</sup>, que se segregan de la finca rústica «Eras de San Cristóbal», con los linderos siguientes: N., cañada; S., Saturnino González; E., terreno del Ayuntamiento, y O., finca de la que se segrega.

Tipo de licitación: Se fija para esta parcela en 1.125.000 pesetas.

b) La porción de terreno de 2.500 m.<sup>2</sup>, que se segrega de la finca «Eras de San Cristóbal», que linda por el N., cañada; S., carretera Burgos-Portugal; E., la finca deslindada en el apartado a), y O., finca de la que se segrega.

Tipo de licitación: Se fija para esta parcela en 1.500.000 pesetas.

c) La porción de terreno de 2.500 m.<sup>2</sup>, que se segrega de la finca «Eras de San Cristóbal», que linda por el N., cañada; S., carretera Burgos-Portugal; E., la finca señalada en el apartado b), y O., la finca de donde se segrega.

Tipo de licitación: Se fija para esta parcela en 1.500.000 pesetas.

d) La porción de terreno de 2.500 m.<sup>2</sup>, que se segrega de la finca «Eras de San Cristóbal», linda por el N., cañada; S., carretera Burgos-Portugal; E., la finca señalada en el apartado c), y O., la finca de donde se segrega.

Tipo de licitación: Se señala para esta parcela en 1.500.000 pesetas.

e) La porción de terreno de 2.500 m.<sup>2</sup>, que se segrega de la finca rústica «Eras de San Cristóbal», linda por el N., cañada; S., carretera Burgos-Portugal; E., la finca señalada en el apartado d), y O., la finca de donde se segrega.

Tipo de licitación: Se fija para esta parcela en 1.500.000 pesetas.

f) Una casa en la calle Guitarería, hoy plaza, que mide 6 m. de larga por 6 de ancha, linda por el N., Angel de la Fuente; S. y E., Julia Pampliega, y O., la plaza.

Tipo de licitación: Se fija para esta finca en 85.000 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: El 3 por 100 del tipo de licitación la provisional y el 4 por 100 del precio de adjudicación la definitiva, por las fincas señaladas en los apartados a), b), c), d), e) y f).

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura, el día siguiente hábil finalizado el plazo de presentación, a las diecisiete horas, en la sala del Ayuntamiento.

Segunda subasta: Si quedara desierta la primera subasta, se celebrará otra segunda, una vez que se haya vuelto a publicar anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y dentro de cinco días hábiles siguientes al que aparezca el

anuncio en el «Boletín Oficial» referido y con las mismas condiciones y tipos que se estipularán.

*Modelo de proposición*

D. ...., de ..... años, estado ..... profesión ..... con domicilio en la calle ..... núm. ...., de ..... por sí mismo (o en representación .....), con D. N. I. número ..... que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. ...., de fecha ..... así como del pliego de condiciones económico-administrativas, para la subasta de enajenación de las fincas a), b), c), d), e) y f) del anuncio, en las «Eras de San Cristóbal» y finca urbana, ofrece la cantidad de ..... pesetas ..... (en letra y número), por la parcela o parcelas ..... o finca urbana ..... y se compromete al pago y cumplimiento del contrato. Se adjunta resguardo de haber constituido la cantidad ..... pesetas, como garantía provisional y declaración jurada de no estar afecto de incapacidad e incompatibilidades en esta subasta.

Villalbilla de Burgos, a 31 de enero de 1978. — El Alcalde, José Velasco Medina.

645.—1.788,00

**Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra**

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial del ICONA de Burgos, a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las 12 y 12,30, tendrán lugar las subastas de aprovechamientos forestales que más adelante se detallan, con sujeción a los pliegos de condiciones publicados e impuestos por aludido Servicio Provincial, así como las condiciones económicas establecidas por este Ayuntamiento que obran en el expediente.

1.ª De 250 pinos silvestres verdes, con 207 metros cúbicos de madera y 52 de leñas, sitos en «Horno de la Campiña», del monte «El Pinar» número 213 de esta pertenencia, tasados en 370.050 ptas.

2.ª De 250 pinos silvestres verdes, con 216 metros cúbicos de madera y 54 de leñas, sitos en el «Horcajo», del monte «El Pinar»

núm. 213 de esta pertenencia, tasados en 386.100 pesetas.

Rigen como condiciones las de concesión de los aprovechamientos que pueden verse en Secretaría y las publicadas por el Servicio Provincial del ICONA en el «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de noviembre de 1960.

El precio índice es del 125 por ciento del de tasación fijado.

Si alguna subasta quedase desierta, se repetirá la licitación al décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la celebración de la primera subasta en las mismas condiciones de ésta, procediéndose, caso de quedar nuevamente desierta, conforme establece el Servicio Provincial de ICONA en su escrito de concesión.

Las plicas, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de las subastas.

Regumiel de la Sierra, 8 de febrero de 1978. — El Alcalde, Benigno Sáez. 594.—957,00

**Anuncios Particulares**

**Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros**

Extravío de libreta núm. 18.998, de la Oficina de Miranda de Ebro.

Extravío de libreta núm. 29.599, de la Oficina de Aranda de Duero.

Extravío de libreta núm. 3.519, de la Oficina de Melgar de Fernamental.

Extravío de libreta núm. 2.497, de la Oficina de Melgar de Fernamental.

Extravío de libreta núm. 4.189, de la Oficina de Madrid.

Extravío de plazo fijo núm. 5.804, de la Oficina de Caleruega.

Extravío de plazo fijo número 13.019-4, de la Oficina de Tórtoles de Esgueva.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

625—525,00